
RE: RVDA RESPUESTA 816 CENS SUBCONTRACIÓN AOM Y APOORTE TRYDM

Desde ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>
Fecha Vie 20/02/2026 8:11
Para DOLLY MARIA CASTRO CASTRO <dmcastro@minenergia.gov.co>
CC KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>

Cordial saludo compañera Dolly.

Teniendo en cuenta que el día de hoy teníamos programada reunión de revisión final de esta respuesta a la cual me conecté a la hora acordada, escribiéndote por TEAMS a las 7:15 a.m., y desconectándome a las 7:58 sin evidenciar tu conexión, procedí a validar el archivo ajustado que me enviaste de acuerdo con las revisiones preliminares realizadas por mí, frente a lo cual se tienen las siguientes observaciones tal como te lo había anunciado el día de ayer:

1. No se evidencia que se haya puesto el número de radicado.
2. No se evidencia que se haya relacionado tu correo electrónico.

La idea de la validación y retroalimentación en control de cambios es que se pueda tener la oportunidad para validar más o menos cómo es la forma en que nos estamos relacionando en cuanto a respuestas con los operadores de red y que puedas contextualizarte un poco más acerca del trabajo en AOM, es decir, no se trata solo de aceptar los cambios y remitir esas versiones, la idea es que sea lea detenidamente la respuesta y los cambios propuestos, al igual que los comentarios y que se puedan atender de esa manera todas las observaciones dejadas al interior del documento.

Por esta razón, quedo atenta al nuevo envío corregido de las comunicaciones teniendo en cuenta todo lo anteriormente recordado. Por favor antes de enviar leer la comunicación completamente, que no hayan palabras incompletas, errores de redacción (que pudieron haber quedado en los textos sugeridos en control de cambios, la idea es que los puedas tomar como referencia, pero si hay un error gramatical debes ajustarlo previo al envío), entre otros aspectos importantes previamente socializados.

Es importante recordar que estas comunicaciones se encuentran vencidas, por lo cual es perentorio poder dar respuesta lo más pronto posible.

Muchas gracias.

Quedo atenta.

Feliz día.

De: DOLLY MARIA CASTRO CASTRO <dmcastro@minenergia.gov.co>
Enviado: Jueves, 19 de Febrero de 2026 15:05
Para: ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>
CC: KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>
Asunto: Re: RVDA RESPUESTA 816 CENS SUBCONTRACIÓN AOM Y APOORTE TRYDM

Estimada Angye
Cordial Salud

Mediante la presente me permito adjuntar lo solicitado

Cordialmente

Scarica [Outlook per iOS](#)

Da: ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>
Inviato: Wednesday, February 18, 2026 10:52:26 AM
A: DOLLY MARIA CASTRO CASTRO <dmcastro@minenergia.gov.co>
Cc: KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>
Oggetto: RVDA RESPUESTA 816 CENS SUBCONTRACIÓN AOM Y APOORTE TRYDM

Cordial saludo Dolly,

Me permito remitir el archivo del asunto en control de cambios y con comentarios para tu retroalimentación y ajustes pertinentes.

Por favor una vez lo tengas en limpio si quieres me llamas y lo miramos rápidamente para ya enviar a Kathe o me lo vuelves a enviar.

Muchas gracias

Feliz día.

De: DOLLY MARIA CASTRO CASTRO <dmcastro@minenergia.gov.co>
Enviado: Viernes, 13 de Febrero de 2026 19:59
Para: ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>
CC: KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: ACCIONES A SEGUIR RESPECTO A PROYECCIÓN DE RESPUESTA DE CENS SOBRE SUBCONTRATACIÓN ETAPA AOM Y APOORTE DE PÓLIZA DE TRYDM Contrato FAZNI GGC 816 de 2019.

Estimada AGYE, Cordial Saludo.

Mediante la presente Adjunto lo solicitado para su revisión y visto bueno, agradeciendo su apoyo.

Cordialmente,

De: ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de febrero de 2026 17:19

Para: DOLLY MARIA CASTRO CASTRO <dmcastro@minenergia.gov.co>

Cc: KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: ACCIONES A SEGUIR RESPECTO A PROYECCIÓN DE RESPUESTA DE CENS SOBRE SUBCONTRATACIÓN ETAPA AOM Y APORTE DE PÓLIZA DE TRYDM Contrato FAZNI GGC 816 de 2019.

PSJ

De: ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de febrero de 2026 9:44

Para: dra.dollycastro@hotmail.com <dra.dollycastro@hotmail.com>

Cc: KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>

Asunto: ACCIONES A SEGUIR RESPECTO A PROYECCIÓN DE RESPUESTA DE CENS SOBRE SUBCONTRATACIÓN ETAPA AOM Y APORTE DE PÓLIZA DE TRYDM Contrato FAZNI GGC 816 de 2019.

Cordial saludo estimada compañera Dolly.

De acuerdo con la reunión sostenida el día de ayer, me permito remitirte los siguientes archivos:

1. Minuta de contrato FAZNI GGC 816 de 2029 (esto es para que revises si es cierto lo que indica CENS en su comunicación sobre su libertad para subcontratar o si quedó establecido en el contrato algún tipo de trámite o condición que debían efectuar previo a la subcontratación de la etapa AOM con un tercero). Por favor, aquí también lee la cláusula de garantías AOM de manera que puedas identificar bien cuáles y de qué forma se requieren para AOM y de cara a esas condiciones validas si la póliza de Todo Riesgo y Daño Material que aportaron cumple o no, igual deben aportarlas completas, es decir que si en el contrato pide otras distintas debes decir en la respuesta que solicitas las demás.
2. Carpeta comprimida donde se encuentra lo más relevante de este contrato (otrosíes, suspensiones, acta de inicio) esto te servirá como contexto o por si requieres información adicional.
3. Word de borrador de solicitud de modificación de la cláusula de garantías AOM proyectada por el compañero que tenía a cargo este contrato el año pasado, al parecer no alcanzó a ser enviada. En todo caso, revisar conforme lo explicado si la cláusula si requiere o no modificación, si lo requiere por favor incluir la solicitud de modificación en el mismo borrador de respuesta a esta comunicación que nos allegan de CENS.
4. Word de plantilla de respuesta descargada de ARGO en limpio (sobre esta montas la respuesta según tus análisis y lo explicado).
5. Al parecer el Acta de Terminación y Balance Financiero de la primera etapa se encuentra en trámite en gestión contractual (creo que ellos están preguntando por qué pasó con esta acta, revisemos y si es del caso contactar a Neila de ejecución y consultar en qué va el trámite de manera que podamos responder frente a ello, el correo de Neila es: nlbaleta@minenergia.gov.co (ella es la abogada coordinadora de Ejecución). Remito oficio de remisión a GGC del ATyBF para que puedas referirte con propiedad a Neila, ahí está el radicado.
6. También por favor contactarse con Sergio Avellaneda quien es el técnico a cargo de este contrato en AOM para este año y socializarle el oficio de manera que esté enterado y que pueda hacer las observaciones del caso si existiera alguna desde el ámbito técnico: snavellaneda@minenergia.gov.co.

La idea es que la proyección de la respuesta la podamos revisar el día de mañana en la tarde, por lo que previo a la reu por favor remitir el borrador de propuesta de respuesta.

Quedo atenta.

Muchas gracias.

De: KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>

Enviado: Viernes, 06 de Febrero de 2026 18:09

Para: Dolly Castro <dra.dollycastro@hotmail.com>; ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA <anvillalba@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: Información sobre las actividades para la Etapa de AOM del Contrato FAZNI GGC 816 de 2019.

Buenas tardes

Este contrato fue asignado a Dolly por favor angye apoyar en el acompañamiento a lo que se requiera y quedo atenta.

Cordialmente,



De: FELIPE ANDRES PARDO PEINADO <FELIPE.PARDO@cens.com.co>

Enviado: viernes, 6 de febrero de 2026 16:04

Para: VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcputero@minenergia.gov.co>; LINA JULIETH BERNAL NIAMPIRA <ljbernal@minenergia.gov.co>; Minas Energía <menergia@minenergia.gov.co>; SAUL RICARDO ARCHILA CONTRERAS <srarchila@minenergia.gov.co>; KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJUREN <karonderos@minenergia.gov.co>

Cc: YOGMAR ALEXANDER LEIVA ARDILA <YOGMAR.LEIVA@cens.com.co>; JOHN JAIRO NIÑO PEREZ <JOHN.NINO@cens.com.co>; 'Walter Cerpa' <walter.cerpa@eccocolombia.com>; ERIKA JOHANNA GOMEZ ACEVEDO <erika.gomez@eccocolombia.com>; mayra.rojas <mayra.rojas@depisas.com>

Asunto: Información sobre las actividades para la Etapa de AOM del Contrato FAZNI GGC 816 de 2019.

Señor

VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA

Director técnico de energía eléctrica

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Dirección: Calle 43 No. 57-31 CAN

Correo electrónico: vjpaternina@minenergia.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Información sobre las actividades para la Etapa de AOM del Contrato FAZNI GGC 816 de 2019.

Cordial saludo,

En desarrollo del Contrato Interadministrativo FAZNI GGC No. 816 de 2019, cuyo objeto comprende la ampliación de la cobertura de energía en las zonas no interconectadas del departamento de Norte de Santander, y con el propósito de formalizar el inicio de la Etapa de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), nos permitimos comunicar lo siguiente:

En ejercicio de la facultad establecida en el literal a), de la sección 20.1 (Subcontratos) del Contrato FAZNI GGC 816 de 2019, el cual contempla que el contratista tendrá autonomía para celebrar subcontratos, CENS S.A. E.S.P. ha decidido ejecutar las actividades operativas correspondientes a la etapa de AOM a través de nuestro aliado estratégico, la empresa DISPOWER S.A.S.

Esta decisión tiene como propósito fortalecer la capacidad operativa y garantizar la sostenibilidad técnica del proyecto en las Zonas No Interconectadas. Es importante precisar que, de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo de la citada Cláusula 20.1, la vinculación de DISPOWER S.A.S. no implica una cesión del contrato ni exime a CENS S.A. E.S.P. de sus obligaciones. Por lo tanto, CENS S.A. E.S.P. se mantiene como el único responsable ante el Ministerio de Minas y Energía por el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas, así como por la custodia y administración de la infraestructura entregada bajo la figura de aporte bajo condición.

Por lo anterior, en aras de formalizar el inicio de la etapa de AOM, conforme lo dispuesto en el literal a) de la sección 9.3. *"inicio y plazo de la Etapa de Administración, Operación y Mantenimiento"* del Contrato FAZNI GGC 816 de 2019, se adjunta a esta comunicación, la orden de inicio del contrato suscrito con el aliado DISPOWER S.A.S., así como el seguro de daños contra todo riesgo.

Adicionalmente, se informa que el acta de terminación de la etapa de instalación fue suscrita por CENS S.A. E.S.P. y enviada el pasado 31 de diciembre de 2025, quedando a la espera de la firma correspondiente por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario u observación que se derive de la presente notificación.

Atentamente,

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.